



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 197, SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

PRESIDENTE: DIPUTADO RAMIRO RAMOS SALINAS.

SECRETARIOS: DIPUTADOS BELÉN ROSALES PUENTE Y ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

Presidente: Buenas tardes, solicito a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Ramiro Ramos Salinas, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputada Secretaria

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente Diputada Secretaria.

La de la voz **Diputada Belén Rosales Puente**, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Existe el quórum legal, para la celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Compañera Diputada.

Presidente: Esta Presidencia informa a esta Diputación Permanente que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado **Jorge Valdéz**, dio aviso de su inasistencia a esta sesión.

Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **doce horas, con treinta y ocho minutos**, del día **23 de agosto del 2016.**

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que



el Orden del Día, quiero antes de hacer la lectura comentarles compañeros que por acuerdo de la Junta algunos de los dictámenes que originalmente estaban en el orden del día fueron retirados para un posterior análisis. **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso el Acta número 196 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el pasado 22 de agosto del año 2016. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Domingo González Treviño.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar predio en el Fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación primaria.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en la Colonia “Villas del Sol”, a favor del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, Asociación Civil.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a celebrar contrato de comodato a favor de Autismo un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones.* **5.** *Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.* **6.** *Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.* **7.** *Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CD. MADERO contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.* **8.** *Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.* **9.** *Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.* **10.** *Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.* **11.** *Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo*



Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **12.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **13.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **14.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **15.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **16.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **17.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **18.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **19.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **20.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **21.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **22.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **23.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la



Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la suscripción de un contrato de prestación de servicios inherentes a la recepción y trámites para la emisión del pasaporte mediante el servicio de enrolamiento y validación biométrica, con las empresas VERIDOS MÉXICO, S.A. de C.V. e IECISA MÉXICO, S.A de C.V.
OCTAVO. Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII- 2 del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 196**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **22** de agosto del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **22** de agosto del año actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Gracias compañero Diputado. Antes de continuar, quiero dar la bienvenida, que se acaba de incorporar el compañero Diputado Carlos Javier González Toral y nos acompaña también al Diputado Heriberto Ruiz, Diputado Juan Patiño, Diputado Alfonso de León y el paisano Samuel Lozano.

Presidente: Esta presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **Acta Número 196**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 22 de agosto, para las observaciones que hubiere en su caso.

¿Algún compañero tiene alguna observación?

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente**, lo someta a votación económica.



Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 196**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **22 de agosto del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Secretaria: Diputado Presidente, se ha emitido 6 votos a favor y una abstención.

Presidente: Gracias.

Presidente: Ha resultado aprobado el Acta de Referencia y pasamos a la **desisición11:02** de correspondencia.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R1A.-2839.27, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, para que legislen en materia de violencia obstétrica, con el objetivo de proteger a las mujeres y garantizar el ejercicio de sus derechos.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y remítase copia del Decreto LXII-968 mediante el cual esta Sexagésima Segunda Legislatura dio cumplimiento a dicho exhorto.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.



Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: ¿Heriberto Ruíz? Adelante compañero.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Si, muy buenos días estimados compañeros, Honorable Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Un servidor, Diputado Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, de la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, en materia de Seguridad Rural con el propósito de que la Policía Estatal cuente con dos áreas una Unidad de Inteligencia Rural y una División de Policías Rurales con el propósito de recuperar y garantizar la seguridad en el campo tamaulipeco así como el libre tránsito de personas y mercancías producidas en el medio rural del Estado . Al tenor de los siguientes datos. La situación de seguridad en Tamaulipas es sin duda la más importante de las grandes preocupaciones sociales por lo cual se han destinado hasta 2015 más de 12000 millones de pesos solo en este sexenio que está por concluir los cuales sin duda han contribuido a mejorar diversos rubros de la infraestructura material, de comunicaciones, armamento y municiones y servicios personales como son sueldos y viáticos así como gastos de operación. Una de los grandes retos que habrá de afrontar la próxima administración que inicia a partir del 1 de octubre es la del reclutamiento ya que por diversos factores no se ha concretado la cantidad requerida para atender la seguridad estatal. Actualmente se tiene al menos una cobertura de presencia y operación en los 43 ayuntamientos sin embargo esta se concentra en zonas urbanas y con déficit de elementos, con el apoyo de los elementos del Ejército Mexicano, de la Secretaría de Marina y de la Policía Federal. Hemos transitado durante los últimos 12 años de la etapa de la negación de las autoridades al reconocimiento de que afrontamos un grave problema de seguridad y sin duda esto es un paso importante para que tomemos participación seria y responsable, la sociedad en su conjunto ha transitado por el miedo a salir y buscar soluciones, del campesino a producir en su parcela del obrero a ir a su turno en la noche, del restaurantero a abrir su negocio, del taxista a seguir trabajando. Nuestro estado tendrá que irse recuperando y con ello las instituciones que cumplieron su ciclo



pero que invariablemente se necesitan nuevos y modernos modelos de operación para seguir afrontando nuestra realidad de seguridad. Es importante que en el modelo de construcción de seguridad se incluyan dos nuevas áreas con las que deberá contar el mando único de seguridad que opera la policía estatal una Unidad de Inteligencia Rural, la cual tendrá el propósito del reconocimiento geográfico ubicación y contextualización de zonas de riesgo de las zonas agrícolas y ganaderas y otra división de policía rural que será orientada a garantizar el libre tránsito de mercancías agrícolas y ganaderas, bienes y servicios por los caminos rurales de Tamaulipas. El campo tamaulipeco necesita una urgente atención por parte de las autoridades y una solidaridad importante de esta legislatura y de la que viene para que se incrementen los montos de atención al campo en seguridad hoy nos toca dejar las bases para que la seguridad se mejore en el medio rural y en el presupuesto de egresos 2017 que le tocará a la legislatura entrante aprobarlo a finales del presente año mejorar y apoyar sustancialmente a los hombres y mujeres del medio rural para su desarrollo y oportunidad progreso. Por lo anteriormente expuesto proponemos la siguiente reforma y adición al artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas para quedar como sigue: CAPÍTULO III, DE LA POLICÍA ESTATAL, ARTÍCULO 22 A la Policía Estatal, le corresponde: Fracción IXXVIII IGUAL. XXIX.-Contar con una Unidad de Inteligencia Rural, cuyo propósito será el del reconocimiento geográfico y contextualización de las zonas de riesgo para el establecimiento de control y recuperación de las zonas productivas rurales del estado. XXX.- Contar con una División de Policías Rurales los cuales serán capacitados para garantizar el libre tránsito de personas, mercancías agrícolas y ganaderas, así como bienes y servicios por los caminos rurales de Tamaulipas. XXXI.- Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables o sus superiores jerárquicos. Transitorio. Artículo único.- El presente decreto entrara en vigor una vez publicado en el diario oficial así como en la página web del Congreso de Tamaulipas. Atentamente. Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso f), 54 párrafos I y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Compañeros Diputados a continuación pasaremos a desahogar el Punto de Dictámenes.



Presidente: Honorable Diputación Permanente toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hecho de nuestro conocimiento, con el apoyo en los dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión, al efecto, con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por unanimidad. En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Domingo González Treviño**. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta. Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por unanimidad

Presidente: Gracias. Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria que tenemos programada llevar en esta semana.



Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar predio en el Fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación primaria.*** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta. Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por unanimidad.

Presidente: Gracias. Una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria de esta semana.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en la Colonia "Villas del Sol", a favor del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, Asociación Civil.*** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta. Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por unanimidad.

Presidente: Gracias, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo



2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria de esta semana.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a celebrar contrato de comodato a favor de Autismo un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones.* ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Haber ayer, veíamos este dictamen y algunos compañero propusieron modificaciones, entonces me voy a permitir con su permiso a leer las modificaciones a este dictamen y si una vez ya no teniendo ninguna observación lo sometemos a votación.

Presidente: Dice comodato a favor de Autismo un Mundo Contigo, A.C., para promovida por el Ayuntamiento de Matamoros, en relación al dictamen que nos ocupa puesto a consideración en la sesión de ayer y de acuerdo a las observaciones hechas al documento, me permito hacer de su conocimiento que han sido subsanadas las apreciaciones expuestas con relación al error encontrado en la primera página respecto al epígrafe de la iniciativa queda de la siguiente manera; iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros la desincorporación del patrimonio Municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Hacienda Los Portales y su comodato a favor de Autismo Mundo Contigo A.C. promovida por el Ayuntamiento de Matamoros, por lo que hace la modificación del artículo 3° de la parte resolutive del mismo dictamen, el mismo fue reformado para quedar como sigue; artículo 3° en caso de desastre natural el comodatario pondrá a disposición del Ayuntamiento de Matamoros el bien inmueble del comodato para que se utilice como albergue y que el mismo sea administrado por la dependencia de protección civil en el lapso que dure esta situación y las funciones propias del inmueble lo permita. Esas son las correcciones compañeros integrantes de la Diputación Permanente, alguien tiene algún comentario.

Presidente: Bueno muchas gracias, compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen con las modificaciones antes expuestas.



Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta. Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Secretario. 7 votos a favor Diputado.

Presidente: Gracias, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria que tendremos en esta semana

Presidente: Honorable Diputación Permanente, me voy a permitir someter a consideración de esta Diputación Permanente 20 Dictámenes sobre Cuentas Publicas, y en virtud de que el contenido de los mismos han sido hechos de nuestro conocimiento, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, perdón son 19 dictámenes, 18.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. No, no, todo está bien nada más una cuestión que sale en el orden del día, si están incluidas, ya ven que la vez pasada que se revisó las cuentas públicas se hicieron observaciones a una serie de Municipios si se incluyeron, esa es mi pregunta, que son observaciones de la cuenta 2014

Secretario. Salieron ayer unos y ahorita vienen otros.

Presidente: La mecánica va a ser igual que ayer si me lo permiten si están de acuerdo, primero participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere en lo general, le consultaremos a ustedes si se quieren reservar el dictamen de alguno de ellos y en seguida procederemos a su votación si hay algún señalamiento o votación en lo particular pues se dará y haremos la votación así como lo hicimos el día de ayer uno por uno.

Presidente: Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta a los integrantes de esta Diputación Permanente si algún Diputado desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Cuentas Públicas que nos ocupa, solicitando a la Secretaria Belén tenga a bien tomar lista del registro correspondiente.



Diputado Juan Patiño Cruz. Presidente, me permite, como integrante de la Comisión podemos también tomar la palabra y como integrante de la Comisión.

Presidente: Tengo en la lista el Diputado Juan Patiño, Diputado adelante tiene usted el uso de la palabra.

Diputado Juan Patiño Cruz. Muchas gracias presidente. Pues yo quiero pronunciarme en lo general al respecto como lo hice en los dos años anteriores que no juzguemos el trabajo de la Auditoría Superior del Estado si no el sistema que estamos llevando, volvemos a lo mismo ojal que la siguiente legislatura pueda modificar el proceso. Siempre solicite que sobre todo la Comisión de Vigilancia si ya no podía ser todos los diputados, recibiéramos un reporte bimestral o trimestral referente a las observaciones que se les hacían a cada uno de los entes sujetos a fiscalización. Eso hubiera sido muy importante porque así todos sabríamos como se está llevando a cabo el proceso en cada municipio. Si bien sabemos que una auditoria es sobre un plazo ya determinado, a final de cuentas la cuenta pública redundando es el conjunto de toda la actividad durante un año, pero eso no obstaba para que de alguna manera pudiéramos estar recibiendo información bimestral como lo digo o trimestral, donde se nos indicara cada una de las observaciones que se les hacían a los diferentes entes sobre todo a los municipios, para que pudiéramos tener una idea clara a la hora de votar estos dictámenes. Yo les decía la vez pasada que en el ejercicio 2014 a Matamoros por ejemplo se le habían hecho alrededor de 80 observaciones y a Reynosa alrededor de 77, 78 observaciones, y que pasaba a la mera hora Reynosa si podía solventar sus observaciones y Matamoros no por dar un ejemplo podría haber sido cualquier otro municipio. Porque no van a poder solventar entonces que sucedía, al final de cuentas el dictamen aprobatorio y va venir sobre quien tenía la mejor capacidad de contadores, sobre quien hacia mejor su chamba de solventar las observaciones y no sobre quien manejaba con mayor pulcritud y mayor atingencia el erario. Yo lo quiero dejar sobre esta tribuna para que ya no se pudo en esta ocasión bueno los próximos legisladores tomen cartas en el asunto y ojalá el proceso cambie para que no tengamos que dictaminar en una sola sesión todos esos dictámenes que nos envió, todas esas opiniones porque al final de cuenta son opiniones que nos está enviando la Auditoría Superior del Estado, muchas gracias.

Presidente: Gracias, algún diputado quiere hacer uso de la palabra, adelante Diputado Heriberto Ruiz.



Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Bueno un poquito coincidiendo con lo que dice el Diputado Erasmo, Patiño perdón. Este algo que también es importante de que efectivamente verdad si se aprobó usted lo dijo ayer un programa importante y todo pero no sesionamos y yo se los reitere una y otra vez y otra vez, entonces creo que eso no debe suceder verdad. Estamos aquí porque queremos colaborar y avanzar y todo el tema pero no es lo correcto. Entonces si es importante que lo asiente bien en el tema de que si es importante conocer los informes, si es importante saber los estados de deuda, si es importante saber las cosas. Nosotros estamos en ese sentido creo que el tema es un poquito más de comunicación, ese sería mi aportación.

Presidente: Gracias, Diputado Alfonso de León.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias compañeros buenas tardes. Independientemente de lo que ya ayer rendimos aquí y que mostramos nuestra inconformidad bueno pues como dice el Diputado Heriberto tenemos que seguir avanzando y ese es nuestro afán y hoy entre las cuentas que ustedes revisan que obviamente en algunos minutos más van analizar, a revisar, a dictaminar, a resolver este, bueno pues hay unas cuentas las de Reynosa y yo quisiera que ustedes tomaran en cuenta para su dictamen, o para los dictámenes que se aprueben la situación que guarda Reynosa no es congruente un informe de resultados aprobatorio con la realidad que vivimos o más bien que sufrimos en Reynosa. El municipio de Reynosa está en una crisis, está en el caos sobre todo en cuanto a sus calles, en cuanto a su drenaje, es una pestilencia, es un olor a caño permanente y bueno yo creo que las calles reflejan también el trabajo y el desempeño que hace la administración, por ponerles un ejemplo la calle que está a un costado de la universidad tamaulipeca que es la avenida ferrocarril que esta también a un lado de la vía del ferrocarril, ya le cambiaron el nombre así como en años pasados una calle de Reynosa que tenía un nombre ilustre le pusieron la calle del gramo, pues ahora esta calle de las vías del ferrocarril a un lado de la tamaulipeca ya le pusieron la calle de los tres quesos, y porque de los tres quesos porque cuando está en su estado natural pues es se parece un queso gruyer, está lleno de agujeros de hoyos de cráteres en fin. El día que la administración se decida hacerle algo pues la rellena con un poco de grava o caliche o algunas cosillas parece un queso mechado, con todo respeto lo digo, y bueno y se viene una pequeña lluvia y aparece el queso cottage. Entonces este definitivamente yo creo que los ciudadanos merecemos respeto y la aplicación correcta de los recursos. Alguna vez anunciaron 20 millones de pesos en alguna visita del gobierno y para tapar los hoyos para bachearlos y finalmente pues nunca vimos el



resultado de tal cosa y yo creo que necesitan ustedes como diputación permanente y la ocupábamos nosotros como Comisión de la Vigilancia de la Auditoría Superior a ver revisado la realidad contra los resultados para saber si realmente era congruente la aprobación o no. Entonces yo si les pido independientemente de lo que pase en cuanto al procedimiento les pido que hagan una revisión exhaustiva de lo que están ustedes dictaminando y que bueno que nosotros también tengamos esa realidad o esa información para poder también hacer uso de ella en el momento que en la siguiente sesión extraordinaria aprobemos o cuando menos pasemos a la tribuna a mostrarle al pueblo que no somos, que no estamos de adorno no somos de ornato si no que realmente los estamos representando, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado. Me acorde de la creatividad de los amigos y paisanos Reynosenses porque la calle Eron Ramírez le dicen la calle del charco verdad, y ahí cerquita esta la calle Oaxaca que es la calle del taco, más como anécdota. Diputado Samuel Lozano.

Diputado Samuel Lozano Molina. Gracias buenos días. Una observación técnica que se revise el caso de Reynosa porque se mencionó Reynosa y es el que está en el tema. En la información que manda la Auditoría Superior del Estado en cuestión de egresos es diferente a la cantidad de egresos que reporta el dictamen de la diputación permanente, nada más que revisen esa, están diferentes las cantidades algo ahí que no cuadra.

Presidente: Muy bien gracias diputado, con mucho gusto. Diputada Belén tiene el uso de la palabra.

Diputada Belén Rosales Puente. Buenas tardes compañeros. Creo que hasta como que platicamos diputado Alfonso en realidad podemos ver los números pero yo creo que lo importante es ver la realidad hay un hartazgo de nuestros ciudadanos digamos en los municipios en el estado, la gente quiere que sus recursos se vean reflejados en obras en servicios, en atención de salud, de desarrollo social, de educación y realmente nos damos cuenta de que la gente no lo cuestiona y no lo dice, y creo que el resultado lo vimos hace un par de meses. Yo por este momento me voy abstener en lo general en todas las cuentas que se están analizando el día de hoy y también las que se analizaron el día de ayer porque la gente me trajo aquí para representarlos de una manera digna y creo que no sería correcto yo dar un voto a favor cuando la realidad habla mucho, es todo lo que tengo que decir.



Presidente: Gracias, algún otro compañero Diputado quiere hacer uso de la palabra. Le solicito al Diputado Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si algún Diputado desea hacer la reserva de uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se somete a su consideración si alguno de los Diputados tiene la reserva de los dictámenes presentados del numeral número 5 al número 23.

Vamos a proceder de manera individual, si gusta empezar el Diputado Juan Báez, por favor.

Diputado Juan Báez Rodríguez. A favor de los dictámenes del número 5 al 23.

Secretario: Adelante Diputada Erika Crespo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado, a favor del dictamen 5 al 23.

Secretario: Adelante Diputada.

Diputada Belén Rosales Puente. Abstención del 5 al 23.

Presidente: A favor del dictamen 5 al 23.

Secretario: Adelante Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. A favor del dictamen 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 22 y 23. En contra del 5, por unos resultados de la cuenta pública de Madero. Del 6, en contra del 6 de la información total catastral del Municipio de Ciudad Madero. Del 14 informe de resultados que la cuenta pública del Municipio de Reynosa. Del 15 en contra del informe contable y presupuestal del municipio de Reynosa. Del 16 del informe contable, presupuesto y programático de la entidad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa. Del 18 del ITCA de Reynosa, Tamaulipas.

Secretario: Adelante Diputado Carlos González Toral.



Diputado Carlos Javier González Toral. A favor de los dictámenes del 5 al 23.

Secretario: Su servidor el de la voz a favor de los dictámenes contenido del número 5 al 23.

Por tal motivo han sido aprobados por mayoría Diputado.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo esta semana.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la suscripción de un contrato de prestación de servicios inherentes a la recepción y trámites para la emisión del pasaporte mediante el servicio de enrolamiento y validación biométrica, con las empresas VERIDOS MÉXICO, S.A. de C.V. e IECISA MÉXICO, S.A de C.V.*

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Arcenio Ortega, adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Buenas tardes, tengo algunas preguntas sobre este dictamen que espero me puedan responder. Primero, es un servicio que otorga el municipio, pero la empresa, verdad, esto está bajo las órdenes o debe de estar bajo las órdenes, yo no entiendo de relaciones exteriores. Porque la información biométrica y todo lo demás pues es parte de relaciones exteriores, en ese sentido no entiendo porque hay que aprobar algo que tiene que servir para relaciones exteriores. Y si es algo que sirva de relaciones exteriores y es porque el municipio da el servicio a como contra prestación recibe algún recurso, verdad. Bueno qué procedimiento se siguió para que el costo sea de 78 mil 968.67 dólares. Que es una cantidad que rebasa en mucho las asignaciones directas y por lo tanto debió haber un contrato para que esto se otorgue. Y yo creo que eso si tuvo que haber sido una licitación pública porque es una cantidad muy mayor, creo que estamos hablando de que una asignación directa son 400 mil pesos o



500 mil pesos. Entonces como es que esto no tiene sustento en una licitación, eso es lo que yo quisiera que me respondieran porque estamos; no se escuchaba es cierto. Si con mucho gusto les repito. Es ilegal que estemos autorizando, bueno que esta Diputación Permanente autorice un contrato con una empresa que no se licitó y cuyo monto pues rebasa en mucho lo que de acuerdo a las leyes mexicanas y la ley de fiscalización y todo lo demás requiere licitación. Eso es, es cuanto.

Presidente: Si gracias, el Diputado Carlos Javier González Toral, tiene el uso de la palabra.

Diputado Carlos Javier González Toral. Gracias Presidente, debo confesar que a la luz de la revisión de este dictamen, al inicio también me generó sospechosísimo que existiera algún truco en este tema, debo confesarlo y sin embargo me di a la tarea de estudiar un poquito a esta empresa VERIDOS MÉXICO, sino estoy hablando mal y IECISA MÉXICO, S.A de C.V. y noté que estas dos empresas son las que ganaron la licitación pública nacional para la expedición de los pasaportes que todos tenemos en el país, por un lado. Por otro lado, porqué Tampico debía contratar esta empresa y en la labor de investigación como muchos de nosotros conocemos, es correcto, como muchos de nosotros conocemos, en Tampico existe desde hace ya varios años más de 15, 16 años en donde la norte de Veracruz, a la huasteca potosina, por supuesto al sur del Estado, existe una dependencia en donde de entrada el ayuntamiento de Tampico prestaba este servicio en un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la expedición de pasaportes. Tú acudías a esta dependencia municipal, entregabas tu documentación y trasladaban toda la documentación a la capital de nuestro estado en originales como les llamamos y después a los dos, tres días, se te entregaban estos pasaportes, al paso de un tiempo prudente. Una vez que se licita esta empresa VERIDOS y IECISA otorgará al ayuntamiento de Tampico o al sur del estado, norte de Veracruz y la huasteca potosina, que ya no tengan que traer los pasaportes hasta la capital del país. Sino esta empresa como es la que ganó la licitación pública nacional, entregue los pasaportes allá. Y el otro dato que también me generaba sospechosísimo, los dólares famosos, porque esta cantidad y estamos hablando aproximadamente 1.5 millones de pesos si no lo recuerdo mal, que abarcaría hasta el 2018 y de acuerdo a los tabuladores que marca esta empresa que está dentro de los parámetros de la legalidad, la transparencia y es la única empresa que a nivel nacional puede expedir estos documentos. Sería mi aportación al tema, para aclarar ahí cualquier duda y aclaro más allá de esto, no he hablado con el Alcalde de Tampico ni con nadie, pero simplemente me causó



sospechosísimo y por eso digo es necesario puntualizar algunos temas, Presidente gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, Diputado Arcenio Ortega está pidiendo hacer uso de la palabra, adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Ya nos despertó el sospechosísimo con ese comentario de que no hablo con el Alcalde de Tampico, y con VERIDOS bueno, si aquí es que el Alcalde casi se tarda 1 año en traernos esta situación porque o esta autorización o esta venia que requiere, andaba apurado con los mercados me dicen por acá, también quedaron pendiente, bueno, si porque el presenta pues actas, copias certificadas de las actas de cabildo la 72 y la 79 y con fecha 17 de junio del año 2015 en donde le hacen constar su facultad como Presidente Municipal para la suscripción de contratos con venias etcétera pues es algo que nadie se lo puede negar incluso pues ahí está, pero no nos hace llegar la copia y también otra acta de la 79 de cabildo donde el 29 de septiembre del 2015 pues le ratifican la facultad para que el Presidente Municipal celebra contrato ya con VERIDOS de México S.A de C.V. y **IECISA** México S.A de C.V para efectos de que haga los trámites esos y que la vigencia es de 33 meses y que vende en el año 2018, la pregunta es nuevamente pues no tenemos documentos de que sea, de que haya ganado VERIDOS y IECISA México, no tenemos documentos que nos avalen ese contrato y resulta que pues si es una cantidad repito mucho mayor casi el millón y medio, quizás de aquí a fin de año ya llegamos a un poquito más verdad pues es en dólares, habría que preguntar si es válido eso pero bueno, pero no está la autorización esa y porque tardar tanto 1 año en que se den cuenta que requieren una autorización del Congreso y luego pues tratar de que esto salga de manera abrupta, ya nos pasó con los mercados que mencionaron ahorita que se dieron cuenta que el terreno no era de ellos que era del Gobierno del Estado y que luego tuvieron que rectificar y también a mata caballos etcétera, o sea yo nada más pongo sobre la mesa este asunto para que nos digan pues que está haciendo el Municipio en ese sentido, porque no está la información no la contiene el dictamen, hoy está de moda que hagamos copy-page verdad podemos hacerlo aquí al dictamen pero bueno también hay protocolos para poner una página de internet debe de ir, debe tener ciertas referencias y no las trae este dictamen pero pues ahí lo dejo a su consideración no sé si se pueda pues pedir esa información y complementarla posteriormente para que forme parte del dictamen porque pues así pues estamos dando carta abierta que cualquiera concurse o haga contratos mayores a los que establece la ley sin mayor problema. Es cuanto.



Presidente: Diputado Samuel Lozano adelante.

Diputado Samuel Lozano Molina. Gracias por permitirme opinar, creo que hay una, 2 situaciones, una, están corrigiendo mi percepción, están corrigiendo un error no pueden hacer contratos más allá de su período termina ahora el 30 de septiembre, se dieron cuenta tarde, se dieron cuenta a tiempo, no lo hicieron, negligencia es otra situación, pero quieren corregirlo y están en tiempo para corregirlo y están correctos y le concedo la razón al Diputado Arcenio en el sentido de lo que le falta es todo nace de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Municipio que no viene, en ese convenio de colaboración establece que para remisión de pasaportes tiene que ser con esa compañía porque gana la licitación nacional que es lo que comenta Toral, si están las bases nada más que no se hicieron y que le falta el documento, que le anexen al documento en donde está el convenio de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores donde los obliga con esa compañía para que los exima de la responsabilidad de la licitación particular, eso es lo que habría de pedirles, pero que habría que, de que hay un compromiso de aprobación, no por obligación si no porque es real y es un servicio público a la población de darles el pasaporte, es necesario hacerlo, le hace falta a Tampico y a la zona como a todas partes y es un convenio que se tiene que hacer vale la pena autorizarlo, pero que si corrijan para evitar que la documentación este completa, que anexen el convenio de colaboración Es cuanto.

Presidente: Diputado Toral quiere hacer uso de la palabra, adelante.

Diputado Carlos Javier González Toral. Totalmente de acuerdo con el Diputados Arcenio en los planteamientos, insisto una vez más si me llamaba mucho a mi la atención la empresa y porque ahorita y muchos temas, en el acta de cabildo que no anexaron, que falta anexarla si viene el convenio con Relaciones Exteriores si estaba incluso el que la Secretaría de Relaciones Exteriores les adjuntaba estas empresas que habían ganado la licitación pública nacional, es decir si esta en documentos que no anexaron a estos dictámenes y más allá de esto creo que el beneficio que nos causa todo los que somos del sur del Estado y las filas que se hacen allá para tramite pasaporte cuando muchos tenían que trasladarse a la Capital del Estado porque aquí te lo entregan en un ratito, por la premura de la cultura mexicana que de una día para otro quiere hacer todo querías hacerlo de manera rápida tenías que venir acá, entonces con este beneficio pues te lo van como si estuvieras en la Capital del Estado, si están ahí en las actas de cabildo yo los vi lo puedo cerciorar y obran ahí sí, yo los indague



en internet ahí están en la página de transparencia del Municipio las actas y demás.

Presidente: Adelante Diputado Garza de Coss y luego el Diputado Alfonso de León.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si aquí se tardaron mucho de echo este terminarían en el 18 los casos, están unos casos similares los Municipios de Laredo y Matamoros que también tenían que haberlo renovado de echo los estábamos esperando a ver si se metían en paquete pero no ahí ha habido, mande, si bueno, en el caso de Reynosa se vence el día ultimo de septiembre y le va tocar a la próxima administración renovarlo esto porque lo metieron demasiado tarde, van retrasados en el caso de Tampico.

Presidente: El Diputado Alfonso de León y luego el Diputado Heriberto Ruíz.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias, no nada más al escucharlos me salta la duda del sospechosismo como lo dijo el Diputado de la información obviamente que esta es una información confidencial que debe de haber alguien creo que es la Secretaría de Relaciones Exteriores la autorizada para manejar esa información y si esta base de datos biométricos los tiene la Secretaría no los tiene el Municipio pero al Municipio le toca pagarlo la validación entonces como que no hay tal congruencia pero finalmente si yo pago el servicio pues lógicamente soy el dueño de los datos de la información, entonces en que momento estamos cuidando esa información que obviamente obedece tener una vigilancia sobre ella de acuerdo a las leyes mexicanas de que no, en ningún momento se la van a soltar a quien está contratando la prestación del servicio porque no es cualquier información, además el ciudadano tiene el derecho de confidencialidad en esos aspectos, entonces porque es el municipio quien tiene que hacer la contratación de este servicio, es lo que no entiendo si la información finalmente no va a salir de la empresa y la Secretaría de Relaciones Exteriores así lo creo, porque si el Municipio con este contrato tiene acceso a esa información pues ya estamos mal entonces. Es cuanto.

Presidente: Diputado Heriberto Ruiz adelante.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo creo que el tema no está a discusión yo creo que a final de cuentas es un servicio, yo creo que está contratado, está funcionando, yo voy un poco más a la base jurídica legal de la acción que hizo el



Ayuntamiento o que hacen regularmente los Ayuntamientos, el Código Municipal marca claramente verdad que para cualquier contratación que realice el Ayuntamiento falta primeramente tiene que solicitar la autorización del Congreso y ahorita ellos omiten legalmente un paso porque y ahorita lo quieren corregir que es correcto lo que usted comenta y que todos los Diputados estaban de acuerdo, sin embargo un concepto legal es importante que ese tipo de acciones tienen que ser reguladas y sancionadas verdad, yo estaría de acuerdo en arreglarle un tema porque todas las acciones que haya hecho el Ayuntamiento con la empresa contratante una, dos, tres las que hayan sido o los municipios que hayan sido están nulos de pleno derecho, erogaciones, pagos, todo lo que se haya hecho porque no tiene una facultativa legal, es decir, hicieron un negocio al margen de la ley, así simple y sencillamente, ok hoy estamos en la mejor disposición de regularlo sin embargo, creo que es importante que la permanente pueda emitirles una amonestación porque no nada más es ese va a venir otro y otro y ahorita en la salida más es como dicen se nos amontonan en la puerta, y voy porque es importante dejar el precedente porque es un respeto para los Diputados, para la Legislatura pareciera ser que fue una práctica común de muchos alcaldes, no darle el respeto al Congreso y mucho menos verdad darle las atenciones legales, entonces creo que es importante que debe quedar un precedente, como una opinión responsable yo creo que no estaríamos en ningún momento no ayudarlos a resolver un problema pero hasta que vieron la lumbre encima verdad se acercaron, entonces yo creo que eso puede volver a repetirse por respeto a este Congreso y por respeto a las legislaturas que seguramente tendrán la oportunidad como nosotros la tenemos de regular este tipo de acciones.

Presidente: Gracias Diputado, Diputado Arcenio Ortega quiere hacer uso de la palabra.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, o sea estamos haciendo cosas buenas que parecen malas, porque pues si aquí en el dictamen pues no vienen los contratos esos todo ese tipo de antecedentes que ya ampliamente nos explicaron verdad pero si y sigue sin estar en el dictamen, yo creo que faltaría esa información para que darle más soporte legal al dictamen y en ese sentido yo creo que se debería de retirar no verdad y nadie pone en duda que es un beneficio para los ciudadanos contar con una oficina que les de esa prontitud en la expedición de los pasaportes verdad, puede proseguir Diputado yo lo espero lo que usted guste, gracias, nadie pone en duda eso, lo que sí está en duda pues es que haya esa licitación verdad y que si este dando eso, lo que bien menciona el Diputado de León, en el sentido bueno pues quién se queda con los datos, los datos se quedan



con la Secretaría de Relaciones Exteriores, es la única facultada para expedir pasaportes, de hecho esta es una irregularidad porque la Secretaría de Relaciones Exteriores debería estar pagando esas cantidades porque las está cobrando el Municipio solamente es un intermediario que pone a la disposición de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la disposición de VERIDOS pues una oficina, un inmueble verdad y claro también cobra una cierta cantidad de dinero, pero la verdad el servicio lo debe de pagar la Secretaría de Relaciones Exteriores, porque son datos que ellos son de su propiedad y más que todo tienen la responsabilidad de resguardarlos, entonces en mi opinión esto debería de retirarse hasta que no esté toda la información completa porque seguimos haciendo cosas buenas que parecen malas y que en realidad aquí si están malas, si vamos a legalizar lo ilegal, o sea es un poco lo de las cuentas públicas, en el sentido de que la ciudades, los ciudadanos pues todo mundo puede decir que no se aplicó el recurso, pero nadie tenemos un papel que nos lo compruebe nadie podemos decir oye pues es que aquí en tal Ciudad, hay calles que deben de tener pavimento y no tienen o hay tales obras que realmente no se hicieron pero si se cobraron, no tenemos esa como Congreso no tenemos esa facultad si no la tenemos, tenemos la de revisar las cuentas y las cuentas vienen en un papel pero lo físico si, si realmente la factura corresponde al trabajo que se realizó, si no trae un sobreprecio, si no o sea esas cosas es complicado para que se hagan aquí o sea debemos también de aceptar, pero creo que está en nosotros ya no lo hicimos en esta y hay que reconocerlo no lo hicimos en esta Legislatura pues meter iniciativas que fije tiempos, que fije espacios, porque si no pues mágicamente vamos a tener facturas de que aparezcan los próximos 10 años verdad y la cuenta de tal municipio se va a arreglar o sea no es que creíble verdad que una cuenta que tiene 10 años de repente se o que tenga un año o inclusive de repente se arregle, porque pues todo mundo sabe que una factura ahorita ya el mismo día la tienes sino no te la dan ya no sale, entonces no hagamos cosas buenas si pero que parecen malas y en este caso, si hay aquí falta de documentos para poder votar en conciencia y decir oye pues si efectivamente aquí el contrato de la licitación internacional verdad y son estas empresas etcétera verdad creo que eso no es correcto. Es cuanto.

Presidente: Muy bien, yo les propongo una vez hecho las reflexiones lo siguiente a ver si están de acuerdo y lo someteremos a votación como todos los dictámenes que hagamos una revisión obviamente de esto pero que hagamos un extrañamiento lo que proponía el Diputado Heriberto y no solamente al Municipio de Tampico, sino a todos los que están en ese caso, para en virtud de la responsabilidad que tiene los Ayuntamientos de informarnos y de tener el sustento



legal para que puedan todos los recursos y los actos de ley tengan la base jurídica pues que nos tomen en cuenta y si votarlo porque además necesitamos que tenga un sustento finalmente ahí está y darle al Diputado Arcenio de parte de la Permanente todos los documentos que están ahí porque al momento de que tenemos un dictamen estamos haciendo lo correcto, nosotros estamos haciendo lo correcto, simple y sencillamente hay que tener la certeza que esté toda la información completa de este expediente entonces yo les propongo en ese sentido que lo votemos y que hagamos el extrañamiento correspondiente al Ayuntamiento. Si Diputado

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Con el compromiso de anexar los documentos faltantes para que se vaya completo y ya no tenga ningún problema, y ahí están pero no los tenía ahorita a la mano Arcenio para que él esté tranquilo en cuestión de eso y tiene razón exactamente, totalmente, si Diputado Alfonso de León.

Diputado Alfonso de León Perales. Si claro no, no estamos en desacuerdo de entorpecer ninguno de los dictámenes la función pero o el servicio, pero si sería también necesario aunque no se haya hecho antes, aunque eso se venía haciendo regularmente y nadie menciona nada a nadie interpuso si sería bueno que nos informaran cómo es el manejo de esa información, de esa base de datos que también lo anexen a lo que le falta al dictamen cómo es que un Municipio, puede pagar el servicio pero no recibe absolutamente producto por ese contrato sino que se queda en manos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entonces este si al menos en mi persona yo si requiero que manejo, para tener la tranquilidad y darle la tranquilidad a los ciudadanos qué manejo le dan a esa información, qué destino tiene y quién la resguarda y cómo es que si se puede contratar un servicio que no va a quedar en manos del Municipio.

Presidente: De acuerdo muy bien, Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si mira el titular tiene que ser aprobado por relaciones exteriores y pasar una prueba de confianza y mil cosas verdad o sea no es no puedes poner a cualquiera y tiene que ser alguien que haya calificado y pasado una evaluación, un examen verdad igualmente al personal que labora también es el mismo caso o sea esta sujeto y maneja como dices tú bien dices maneja información muy delicada de seguridad nacional también, porque ha habido problemas muy graves con la cuestión de la emisión de pasaportes Pero también en el caso de cualquier ciudadano que quiere o requiere un pasaporte



paga en el banco el costo dependiendo los años y ahí en relaciones exteriores hay un apersona al menos en Reynosa de parte del municipio que cobra 300 pesos que es lo que le queda al municipio por ese servicio, al menos me imagino que todos, el único donde no te cobran adicional es en Ciudad Victoria que es donde está la sede, los demás si tienen una recaudación porque también manejan personal de los municipios aquí en Ciudad Victoria para que agilizar los trámites.

Presidente: Diputado Alfonso de León, adelante.

Diputado Alfonso de León Perales. Si, si entiendo eso lo que me refiero es el manejo de la información, este la seguridad con que se maneja el destino que se le da y como es vuelvo a lo mismo que un servicio del que quien recibe el producto de ese servicio es la Secretaría de Relaciones Exteriores es pagado por el municipio, eso es lo, el servicio que está otorgando esta empresa VERIDOS, me refiero a la validación de los datos biométricos este esos archivos ese banco de datos quiero pensar porque eso debe ser lo correcto que nadamas la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene acceso y lo maneja, entonces porque el contrato lo hace el municipio, esa es nadamas el sustento legal, la explicación en fon el respaldo no, es lo único.

Presidente: Gracias. Muy bien pues agotados los, si diputado Juan Báez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Un comentario que no ha recibido respuesta a una de las inquietudes del diputado Arcenio y porque pretendo que en el extrañamiento cualquiera que sea la notificación al ayuntamiento no vayamos a incurrir en un error. La ley de obra pública para concursos o licitaciones tiene excepciones, y las excepciones pueden ser o son aplicables en este caso cuando no hay empresas que compitan, como es el definitivamente esta empresa que gana el concurso a nivel nacional como lo afirma el diputado Toral por un lado. Por otro lado si ya tiene la autorización de la Secretaria de Relaciones Exteriores no puede el municipio darle un contrato para el trámite de los pasaportes en realidad lo está haciendo para facilitar el acceso a los ciudadanos. De manera pues entonces que no está violando la ley de obra pública ahí por lo especializado del trabajo número 1, número 2 se habló de los tiempos aunque efectivamente los tiempos están vencidos no es lo que parece dado que las actas de cabildo son del año pasado, pero la vigencia del contrato se infiere por lo que dice la iniciativa y el dictamen al culminar en el 2018, estamos a 28 meses de que termine tenemos 5 meses de que está operando el contrato no tiene un año de estar operando el contrato lo cual de cualesquier manera es violatorio de lo que ahí hubiera hecho el



ayuntamiento pero simplemente para que no vayamos a incurrir en señalamientos que no son los adecuados.

Presidente: Gracias diputado Juan Báez. Si no hay más intervenciones me voy, si hay adelante diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Miren yo lo que les digo es que el dictamen no contenía lo que estábamos aquí platicando si, y que bueno pues se van anexar las cosas perfecto. Nadie pone en duda que sea un servicio necesario si, y además útil para la población y yo estoy de acuerdo en lo que se menciona que el municipio debe de cobrar una cantidad pues para el mantenimiento de la oficina en la cual están expidiéndose los pasaportes para cubrir al personal de intendencia para cubrir los gastos de luz, etcétera no. Pero si es extraño que tenga que pagar a la empresa que le da el servicio a relaciones exteriores, bien lo menciono el diputado de León. Porque no está dándole un servicio al municipio, es el municipio el que está dando el servicio de la expedición de los pasaportes es la Secretaría de Relaciones Exteriores quien debe de erogar esa cantidad, porque lo está diciendo los pasaportes no son baratos que digamos, claro sale más caro una visa pero este los pasaportes en si no son baratos. Entonces si hay ciertas cosas ahí que mueven al sospecho sismo del Diputado Toral verdad, este y yo lo que pedí pues es que se anexara ahí, yo no pedí que le hicieran un extrañamiento al alcalde. Pues pero si debe de entender que las cosas las tienen que realizar en tiempo y forma. Es más ahorita se está aprobando la cuenta de Tampico si mas no recuerdo, bueno ayer entonces, y bueno y ahí tenemos que hay un gasto un contrato que está pagando porque no creo que la empresa esté haciéndolo por caridad o porque lo vaya esperar un año para que le pague si, como esta eso ósea como se nos pasó de noche a nosotros como diputados pues porque no tenemos los datos. Pero ahí está ese tipo de fallas que aparentemente pues hay déjalas pasar estamos haciendo un bien, este hacer una buena cosa vamos a legalizarla pues hay que tener más acuciosidad la verdad este no se trata de linchar al alcalde de Tampico ya suficiente cosas ha hecho para que lo linchen por haya verdad no tenemos nosotros porque lincharlo aquí ni agregarnos. Pero este si es que nosotros lo que este aquí en el Congreso pues se haga de acuerdo a la normativa. Ayer aprobamos esa cuenta de Tampico y hoy nos damos cuenta que ya tiene un año o quien sabe cuánto pagando un contrato en dólares que era a todas luces ilegal, es cuanto.



Presidente: Gracias. Compañeros legisladores al no haber más participaciones solicito al diputado secretario Erasmo González Robledo se sirva a someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Con gusto diputado presidente. Se pone a consideración por instrucciones de la presidencia la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta. Quienes se pronuncien a favor sírvanse a manifestarlo en los términos de ley. Siete votos a favor diputado.

Presidente: Gracias. Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria a efectuarse esta semana.

Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores. Algún diputado quiere intervenir el diputado Erasmo y el diputado Samuel Lozano, adelante diputado Erasmo.

Diputado Erasmo González Robledo. Muchas gracias diputado. Diputados de esta diputación permanente diputados que se agregaron a los trabajos el día de hoy. Honorable asamblea legislativa con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Constitución Política local la Diputación Permanente que integramos ha formulado y aprobado diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al termino del segundo periodo de sesiones ordinarias de este tercer año de ejercicio legal. Así como, sobre asuntos que fueron admitidos por este órgano parlamentario durante el periodo de receso a la fecha. Los asuntos dictaminados se refieren a diversas acciones legislativas que en su generalidad trascienden en beneficio del desarrollo económico político y social de Tamaulipas a través de los decretos y acuerdos que habrá de expedirse de ser aprobados en definitiva. Aunado a ello destacan también sendos dictámenes sobre cuentas públicas de entidades sujetas de fiscalización del estado y los municipios correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015. Así mismo esta diputación permanente ha emitido sendos dictámenes correspondientes a iniciativas que inciden en el rubro patrimonial de los municipios de Gómez Farías, Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa, Tampico y Valle Hermoso Tamaulipas. Cabe señalar que quienes integramos la diputación permanente estimamos que los asuntos referidos con antelación se encuentran en condiciones



de ser discutidos y en su caso aprobados en definitiva por la asamblea legislativa, ya que en su trascendencia en el entorno público y social de nuestra entidad federativa amerita que sean resueltos a la brevedad posible en ese tenor y habida cuenta de la importancia de los dictámenes que se encuentran aprobados para su presentación al pleno del congreso quienes integramos este cuerpo colegiado en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local y por los artículos 53, párrafos 2 y 79, párrafos 1, 2, y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la convocatoria a una Sesión Extraordinaria del Congreso del Estado para conocer y discutir y votar los asuntos referidos con antelación al tenor de las siguientes consideraciones: 1era.- En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción 3era. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 77 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias a fin de tratar los asuntos que específicamente comprenda la convocatoria correspondiente. 2da.- El motivo medular de la convocatoria a una Sesión Extraordinaria se sustenta en importancia que registren los dictámenes que le integran, mismo que son susceptibles de ser discutidos y en su caso aprobados en definitiva por el pleno del Congreso. 3era.- Para la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que se convoca es menester que conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, se elija en junta previa a la mesa directiva que habrá de presidir la citada sesión. 4ta.- Con base en los concesos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Coordinación Política en conjunto con la Diputación Permanente para el desarrollo de la Sesión Extraordinaria a la luz de lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, dicha Sesión podrá programarse, perdon prorrogarse más de 5 horas por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el pleno. 5ta.- Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puesto a consideración del pleno del Congreso en la Sesión Extraordinaria que se propone y que los mismos quedan a cargo de la propia mesa directiva de la Diputación Permanente. Con base en las facultades otorgadas a este órgano legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política Local para acordar la celebración de Sesiones Extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña



una solicitud de carácter urgente, además de que en razón de quienes la formulamos conformamos la instancia que estudiaría y dictaminaría la misma resulta procedente acordar la dispensa del trámite de su turno a la elaboración del dictamen correspondiente para resolverla en definitiva en esta sesión, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 62 fracción 9na. de la Constitución Política Local, desahogaremos el proyecto de convocatoria al tenor del siguiente acuerdo. Punto de Acuerdo, por el cual se convoca a la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Extraordinaria a celebrarse el jueves 25 de agosto del año 2016. Artículo 1.- Se convoca a la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 12 horas del jueves 25 de agosto del año 2016, con junta previa a la que se elegirá a la mesa directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prolongarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir con el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el pleno. Artículo 2.- El objeto de la Sesión Extraordinaria referida en el artículo anterior, será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: I. Recibir para su admisión a trámite legislativo las siguientes iniciativas: 1. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 114 y 115 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y los artículos 32, 36, 121, 122, 144, 145, 146, 173, 176 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. 2. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45 tercer párrafo, 58 fracción VII, 76 primer párrafo y 161 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 3. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, 12 fracción XIII incisos a), b), c) y d); 18 primer párrafo y 19 fracción I y los párrafos segundo y tercero; y se adicionan el párrafo segundo del artículo 17, los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 19 y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal del Estado de Tamaulipas. II. Discutir y resolver en definitiva los siguientes Dictámenes: Compañeros Diputados me voy a permitir poner a su consideración de ustedes, si podemos omitir la lectura de los dictámenes ya que se les entregara copia de la presente convocatoria y quedara en el Diario de los Debates. Artículo tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Extraordinaria. Artículo cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado. Transitorio artículo único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el



día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tamaulipas a los 23 días del mes de agosto del año 2016. Atentamente la Diputación Permanente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, compañero Diputado, compañeros está a su consideración la presente propuesta de convocatoria quienes se pronuncien a favor sírvanse a manifestarlo en términos, si, adelante Diputado Alfonso de León.

Diputado Alfonso de León Perales. Nada más por la premura del acuerdo que van a tomar, una pregunta ¿Todos los Dictámenes que ya fueron revisados por la Diputación Permanente en el sentido que haya resultado positivo o negativo, van a estar incluidos?

Presidente: Al cien por ciento Diputado, de todo lo que hemos nosotros aprobado, hasta horita en la permanente, desde el mes de julio, nuevo instalamos el ultimo de junio que empezamos sesionar en julio a la fecha hasta esta última el cien por ciento están considerados, aquí el Diputado tiene una copia, y ahorita mismo les damos una copia para que tengan. El Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, esto, aparenta, tiene las características, el articulado de una iniciativa, si, y yo pregunto porque no la presentamos en iniciativas, quizás yo estoy equivocado, ahorita no lo tengo presente en los Ley, ni tengo las leyes o los artículos que citan aquí, pero me parece más una iniciativa para poder presentar la convocatoria y la estamos tratando en asuntos generales, creo que pues si alguien lo revisa y nos dice si estamos en lo correcto o es incorrecto este tipo de situaciones, porque el punto de iniciativas ya paso hace rato, entonces volvemos, por el asunto de la legalidad que estábamos viendo en el último dictamen que se vio aquí y que ahorita pues creo que estaríamos en una situación muy similar. Es cuanto

Presidente: Muy bien, gracias Diputado. Diputado Samuel Lozano

Diputado Samuel Lozano Molina. Quisiera hacer dos comentarios. Uno, no nadamas los de la Diputación Permanente sino los que quedaron pendientes en las últimas juntas de Comisiones que ya no entraron en la última asamblea



y veo que si vienen, si vienen aquí los últimos acuerdos de comisión, también vienen aquí, revise de algunos que presentamos nosotros y yo creo que si es sensato lo que se hizo, porque había que esperar los acuerdos de que se hicieron ahorita para poderlos agregar en el Orden del día, si lo ponías como Iniciativa, no estaban todavía los acuerdos que se acaban de tomar de alguna manera creo que hay una lógica, en ese orden habría que entregarlos, es mi percepción.

Presidente: Si así es, sin embargo, este, vamos a pedir a Servicios Parlamentarios que a consideración, independientemente lo que ahorita comente el Diputado Ortega, creo que estamos siguiendo el proceso debido, pero si hay alguna situación hay, para que no vayamos a hacer en una cuestión de inconsistencia legal, dado la importancia de este tema, porque bueno pues ahorita, ya que votemos y todo vamos a dar instrucciones para que la Secretaría General del Congreso, lo publique en el Periódico Oficial y se entere obviamente los Poderes, lógicamente los Diputados y los ciudadanos que vamos a tener un periodo extraordinario, que es el único periodo que hasta ahorita hemos tenido en esta Sexagésima Segunda Legislatura. Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si, este, todos conocemos de la premura, sabemos que aquí se han desarrollado las cosas muy vertiginosamente, si, este, pero insisto yo, este nadamas para que no vaya a pasar como algo que no se vio o que cometamos una ilegalidad, pues que se verifique exactamente, yo creo que bien pudiéramos hacer una, Sesión Extraordinaria para tratar esta iniciativa, una Sesión extraordinaria de la permanente o este y posponer la otra no sé, pero si es un acto importante y es por lo tanto que se requiere esa seriedad o esa revisión, recordemos que allí se nombrar si así lo decide la mayoría pues a un Magistrado, verdad, se aprobaran si así lo deciden la mayoría la cuentas públicas, verdad, entonces si son asuntos de trascendencia que no quisiera que quedaran allí en entredicho por la premura. Es cuanto.

Presidente: Muy bien Diputado, me están aquí proporcionando la lectura del artículo 79 de nuestra Ley Orgánica que precisamente está pendiente de dictaminar para lo que resta de esta Legislatura, dice: Artículo 79.- El Congreso podrá celebrar Sesiones Extraordinarias cuando fuere convocado a ello por la Diputación Permanente en los términos previstos en la Constitución Política del Estado y el tercero dice al emitir la convocatoria en una Sesión Extraordinaria, la Permanente cuidara hacerla del conocimiento de los



miembros del Congreso con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación por eso estamos citando para el jueves a la hora señalada de su inicio, en todo caso la convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Entonces en ninguna parte de aquí dice que debe de ser una iniciativa, simple y sencillamente nos faculta a nosotros, que nosotros convocar y publicar, hasta allí verdad, lo que si es un acuerdo.

Presidente: Muy bien Compañeros Diputados está a su consideración la propuesta de Convocatoria, ¿Quiénes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de Ley?.

Presidente: Ha resultado la Convocatoria aprobada por unanimidad, en tal virtud expídase la resolución correspondiente y mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado y se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que con apoyo de la Secretaría General del Congreso la hagan del conocimiento a los integrantes de la Legislatura y se ponga a su disposición a través de la Red interna de este Poder el documento relativo a esta Convocatoria.

Presidente: Compañeros, agostados lo puntos del Orden del Día se clausura la presente Sesión, siendo las catorce horas con diez minutos declarados válidos. Adelante Diputado Samuel

Diputado Samuel Lozano Medina. Quisiera hacer de su conocimiento de los compañeros de la Diputación Permanente, una observación que obtuve de revisar las cuentas públicas, me preocupo específicamente las COMAPAS, las Comapas tienen un rubro de acuerdo a la contabilidad gubernamental, la contabilidad que se tiene que llevar de acuerdo a los cuerdos gubernamentales, que se llama, derechos a recibir efectivo o equivalente, esa cuenta contable en el activo esta, que es lo que vendría siendo en las empresas las cuentas por cobrar, de acuerdo a la Ley, establece que la facturación que hagas al mes que la tienes que llevar al ingreso y llevarla a derechos a recibir efectivo o equivalente, están cumpliéndose con la Ley, el problema que estamos viendo la ineficiencia de las COMAPAS en términos generales, y tenemos caso tan graves como Matamoros que factura en el dos mil quince, que es la cuenta que revisamos setecientos ochenta y cinco mil, setecientos ochenta y cinco millones de pesos y su cuenta por cobrar es de mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones resulta que una empresa sensata una empresa de iniciativa privada, su cartera es equivalente a cuarenta y cinco días de venta, cuarenta y cinco, sesenta días más de sesenta días es una empresa que no hace su trabajo y tenemos que la COMAPA de Matamoros tiene veintidós meses



de cartera, Reynosa tiene veinte meses de cartera, Río Bravo tiene diez y siete meses de cartera, Altamira tiene veintidós meses de cartera, Mante tiene once meses, Ciudad Victoria catorce meses, y la Zona Conurbada del Río Pánuco y Nuevo Laredo tiene nueve meses de cartera, no estamos haciendo la chamba y a eso le agregamos que de esa cuenta, la mitad no se va a cobrar, la mitad son cuentas incobrables, porque son cuentas de que, se quedaron allí 10 años, 5 años y siguen facturando y siguen facturando, estamos haciendo mal las cosas en las COMAPAS, podemos hacerle un exhorto a las COMAPAS de que corrijan esa cuenta, de que la limpien y le quiten eso que es incobrable, en eso tiene mucha experiencia nuestro compañero Erasmo, si en cuestión contable, porque son cuentas, de que no se van a cobrar nunca y están apareciendo y apareciendo y apareciendo, entre el dos mil catorce y dos mil quince Reynosa aumento un veintiséis por ciento, el veintiséis por ciento de sus ventas fue el equivalente de lo que aumento la cuenta, de cuentas por cobrar, en Río Bravo el dieciocho por ciento, Altamira no creció, Altamira cobro al cien por ciento lo que facturo, vale la pena aplaudirle, la Zona Conurbada nada más el seis por ciento y Nuevo Laredo nada más el diez por ciento, pero hay empresas que no están haciendo la chamba. Señor Presidente se podrá hacer un exhorto a las COMAPAS para que sea más eficiente en la cobranza y que depuren estas cuentas.

Presidente: Si, totalmente de acuerdo y déjenme platicarles así rápidamente, en el dos mil once yo me incorpore a las Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y allí en esa área esta medio ambiente, el agua, la vivienda, el transporte y el ordenamiento territorial y desde esa fecha supe, porque andaba en las reuniones con los alcaldes y con los gerente de las COMAPAS de estos datos que bien dice el Diputado Samuel señalan la falta de solides económicas en las COMAPAS, yo se los he dicho a los ciudadanos de Tamaulipas, el metro cubico que nosotros pagamos por el agua que consumimos es el más bajo a nivel nacional, y luego si le suman la falta de capacidad de cobro que tiene las COMAPAS, los pone en una situación de desequilibrio económico, yo creo que es importante hacer el exhorto y por allí en una de las iniciativas que presentamos, de la modificación a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso hay esta es crear aquí en el Congreso un Instituto donde este dos, tres personas no más, para esos estudios Diputado, para que los Diputados ahora que entren tengan información y estén monitoreando, porque, una cosas es la que hace la Auditoría de la revisión, pero lo que estas tu recomendando es una modificación a las prácticas financieras que eso sale de alguna manera de la idea o de la responsabilidad de la Auditoría y nosotros como Diputados lo que debemos hacer es fiscalizar y hacer esas



recomendaciones para que se mejore la administración pública. Allí está la iniciativa, esperemos que la podamos sacar ahora en el mes de septiembre y claro a favor del exhorto. Muy bien agotados los puntos.

Diputado Samuel Lozano Medina: El exhorto sería incluirlo en el orden del día.

Presidente: Si claro que sí, el exhorto lo podemos hacer, tu puede subir a hacer el exhorto por supuesto y se hace el exhorto sin ningún problema. Así es, en tribuna lo puedes hacer, ahora el jueves, si lo puedes hacer en asuntos generales, se puede presentar, pero puede presentarlo, como iniciativa y si no hay otra la podemos aprobar, sin ningún problema.

Presidente: Muy bien, agotados los puntos de la Orden del Día se **clausura** la presente sesión siendo las **catorce horas con dieciséis minutos** y se cita para la **Junta Previa** que tendrá verificativo, el **veinticinco de agosto de dos mil dieciséis** a partir de las doce horas. Gracias a todos